



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

ORDEN DEL DIA

Fecha: martes 11 de junio de 2019

Hora de citación: 09:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 026 y 027 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE 8 Y 14 DE MAYO DE 2019.

IV

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE EL ESTADO DE LA VÍA BOGOTÁ - VILLAVICENCIO, LOS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS QUE SE DERIVAN DE LOS CONSTANTES CIERRES A LOS QUE SE VE ABOCADA, Y LAS SOLUCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO QUE SE PROYECTAN PARA PONER FIN A ÉSTOS. DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN No. 73 DE 2019.

CITADOS: **Ministra de Transporte**, doctora Ángela María Orozco Gómez.
Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo Lozano Picón.
Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, doctor Louis Francois Kleyn.
Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres, director Eduardo José González Ángulo
Presidente de Coviandes, doctor Alberto Mariño Samper.
Gerente General de Coviandina, doctor Ricardo Postarini Herrera.

INVITADOS: **Gobernadora del Meta**, Doctora Marcela Amaya García.
Gobernador de Cundinamarca, doctor Jorge Emilio Rey.
Alcalde Municipal de Villavicencio, doctor Wilmar Orlando Barbosa Rozo
Alcalde Municipal de Guayabetal, doctor Javier Ricardo Castro Duque
Alcalde Municipal de Quetame, doctor Wilder Enrique Hernández Moreno
Alcalde Municipal de Cáqueza, doctor Guillermo Gutiérrez Cruz



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

Alcalde Municipal de Chipaque, doctor Ariel Danilo Basto Trujillo
Representantes del Comité de Veeduría Ciudadanía de la Vía Bogotá –Villavicencio,
constituido por el Ministerio de Transporte.

CITANTE: Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

PROPOSICIÓN No. 73 DE 2019

Cítese a un debate de control político sobre el estado de la vía Bogotá - Villavicencio, los impactos sociales y económicos que se derivan de los constantes cierres a los que se ve abocada, y las soluciones a corto, mediano y largo plazo que se proyectan para poner fin a éstos.

Citados: Ministra de Transporte, señora Ángela María Orozco Gómez; Ministro de Hacienda y Crédito Público, señor Alberto Carrasquilla Barrera; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, señor Ricardo Lozano Picón; Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, señor Louis Francois Kleyn López; Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, señor Eduardo José González Angulo; Presidente de Coviandes, señor Alberto Mariño Samper; y Gerente General de Coviandina, señor Ricardo Postarini Herrera.

Invitados: Gobernación del Meta y Gobernación de Cundinamarca; alcaldes de los municipios de Villavicencio, Guayabetal, Quetame, Cáqueza y Chipaque y representantes del Comité de Veeduría Ciudadana de la Vía Bogotá – Villavicencio constituido por el Ministerio de Transporte.

I. CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. Remita la información sobre el inventario vial y su estado, para las vías del departamento del Meta, Casanare, Arauca, Vichada y Guaviare. Desagregue para vías primarias, terciarias y secundarias, señalando extensión pavimentada y sin pavimentar
2. Señale cuáles son las competencias del Ministerio de Transporte en relación con la construcción, operación y mantenimiento de la vía Bogotá – Villavicencio.
3. Señale qué medidas ha implementado el Ministerio de Transporte para solventar los constantes deslizamientos que acaecen sobre la vía Bogotá – Villavicencio.
4. Señale qué medidas ha implementado el Ministerio de Transporte para solventar los impactos sociales y económicos que se derivan del cierre de la vía Bogotá – Villavicencio.
5. Remita información sobre flujo vehicular en la vía Bogotá-Villavicencio. Desagregue la misma por categoría de vehículo y de manera anualizada desde el año 2000.



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

6. Remita información sobre Tráfico Promedio Diario (TPD) en la vía Bogotá-Villavicencio. Desagregue la misma por categoría de vehículo y de manera anualizada desde el año 2000.
7. ¿Tiene el Ministerio de Transporte conocimiento de las afectaciones económicas que se han ocasionado a los diferentes sectores productivos del departamento del Meta y el oriente de Cundinamarca? De ser afirmativa su respuesta, remita los estimativos.
8. Informe sobre el estado y condiciones de seguridad vial en la vía que comunica a la ciudad de Bogotá con Villavicencio.
9. A través de Boletín de Prensa del 15 de mayo de 2019, Coviandes indicó que el manejo de la emergencia de laderas y los taludes excede sus obligaciones en el marco del contrato de concesión. ¿Considera la ANI que esta afirmación es ajustada
10. Recientemente, medios de comunicación han indicado que existen al menos 136 puntos críticos a lo largo del corredor vial. De estos, hay 11 ubicados entre los km 58 y 64 y que han sido caracterizados como de riesgo muy alto. (i) Indique si en el tramo comprendido o en las inmediaciones de este la concesionaria ha realizado obras de infraestructura vial; (ii) Si el numeral i es afirmativo, remita listado de las obras desarrolladas; (iii) Indique si las obras desarrolladas por parte de la concesionaria pueden afectar la integridad y estabilidad del terreno; (iv) ¿Considera el Ministerio de Transporte que el desarrollo de estas obras pudo haber sido una causa para la generación de los constantes deslizamientos que aquejan al tramo en cuestión? Sustente las respuestas del presente punto con los soportes técnicos y documentos que sean pertinentes y remita copia de estos.
11. Hemos propuesto el establecimiento de tarifa cero para los peajes a lo largo del corredor vial por un término igual al que la vía permaneció cerrada como medida de resarcimiento a los usuarios afectados por el cierre de esta. ¿Apoyaría la ANI la implementación de esta medida? Justifique su respuesta.
12. Remita informe sobre los puntos críticos identificados como susceptibles de deslizamientos a lo largo de la vía Bogotá – Villavicencio. Indique medidas y obras destinadas a solventar dichas situaciones, indicando responsable de estas, porcentaje de ejecución y presupuesto asignado.
13. Remita inventario de tramos que se encuentran a cargo del INVIAS (nacional o territorial), de Coviandes, de Coviandina y/o de otros actores.
14. ¿Qué soluciones plantea el Ministerio de Transporte para resolver los constantes deslizamientos y cierres que entorpecen la movilidad y la seguridad de quienes transitan la vía Bogotá - Villavicencio?
15. Indique si existe un fondo de contingencia para la vía Bogota - Villavicencio y explique (i) naturaleza; (ii) de donde provienen los recursos que lo conforman; (iii) monto de los recursos que tiene el fondo a la fecha; (iv) proyectos u obras que se han desarrollado con cargo a los recursos del fondo; (v) sí con cargo a estos



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

recursos se han realizado obras para la mitigación y atención de la actual coyuntura de la vía. De ser afirmativa su respuesta, desagregue las obras. Si es negativa, indique por qué no se han efectuado obras para la atención de la situación actual de la vía con cargo a estos recursos.

16. ¿Considera el Ministerio de Transporte que el desarrollo de actividades comerciales y productivas por parte de las comunidades que se asientan a lo largo de la vía pueden tener alguna incidencia en el desarrollo de los derrumbes que la aquejan? De ser afirmativa su respuesta, indique las razones en las cuales sustenta su afirmación y el grado de afectación que las mismas irrogan.

II. CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. En su condición de cabeza de sector, informe las competencias que tienen Corporinoquia y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales con respecto a la vía Bogotá - Villavicencio.
2. ¿Considera el Ministerio de Ambiente que las obras desplegadas por parte de Coviandes y Coviandina se ajustan a la normatividad y manejo ambiental que consagra la ley?
3. ¿Qué factores considera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que ocasionan los constantes derrumbes que derivan en el cierre de la vía Bogotá - Villavicencio?
4. ¿Cuál es la estructura de supervisión implementada por las entidades ambientales competentes para el seguimiento y control de la vía Bogotá - Villavicencio?
5. ¿Considera el Ministerio de Ambiente que el desarrollo de las obras de la doble calzada Bogotá-Villavicencio son un factor para que existan los continuos derrumbes que afectan la movilidad de la vía?

III. CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. Señale los aportes financieros que ha realizado la Nación para el desarrollo y construcción de la vía Bogotá – Villavicencio.
2. Indique si a la fecha se ha destinado y/o se encuentra contemplado destinar presupuesto de la Nación para el desarrollo de infraestructura en la vía Bogotá – Villavicencio.
3. Indique si a la fecha se ha destinado y/o se encuentra contemplado destinar presupuesto de la Nación para el desarrollo de obras de mitigación para los constantes deslizamientos que aquejan a la vía Bogotá – Villavicencio.
4. Indique si la construcción y desarrollo del Tramo I de la vía Bogotá-Villavicencio se encuentra incluido dentro de las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Señale los mecanismos a través



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

de los cuales dicha inclusión se materializará y los términos en los cuales se dará cumplimiento a esta disposición.

5. Indique por qué el Gobierno Nacional no ha cumplido con lo dispuesto en la Ley 439 de 1998 y no ha destinado los recursos necesarios para la construcción del aeropuerto internacional de la ciudad de Villavicencio. Señale si el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dará cumplimiento a lo ordenado en la precitada normatividad.
6. Indique si existe un fondo de contingencia para la vía Bogotá - Villavicencio que administre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y explique (i) naturaleza; (ii) de donde provienen los recursos que lo conforman; (iii) monto de los recursos que tiene el fondo a la fecha; (iv) proyectos u obras que se han desarrollado con cargo a los recursos del fondo; (v) sí con cargo a estos recursos se han realizado obras para la mitigación y atención de la actual coyuntura de la vía. De ser afirmativa su respuesta, desagregue las obras. Si es negativa, indique por qué no se han efectuado obras para la atención de la situación actual de la vía con cargo a estos recursos.
7. Indique si se tiene presupuestado realizar aportes para la financiación del Tramo I de la doble calzada Bogotá – Villavicencio.

IV. CUESTIONARIO PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

1. Remita el contrato de concesión número 444 de 1994 y contrato adicional número 01 de 2010 y explique las características de los tramos, señalando su valor, estado de ejecución y empresa ejecutora.
2. Enuncie las obligaciones de la concesionaria en el marco de los contratos anteriormente relacionados y especifique los alcances de estas.
3. ¿En el marco de los contratos anteriormente relacionados está la concesionaria obligada al manejo y control de laderas y taludes aledaños a la vía Bogotá – Villavicencio?
4. Remita el contrato de concesión número 005 de 2015 y explique las características de los tramos, señalando su valor, estado de ejecución y empresa ejecutora.
5. Enuncie las obligaciones de la concesionaria en el marco de los contratos anteriormente relacionados y especifique los alcances de estas.
6. ¿En el marco del contrato anteriormente relacionado está la concesionaria obligada al manejo y control de laderas y taludes aledaños a la vía Bogotá – Villavicencio?



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

7. Enuncie los factores que, de acuerdo con la ANI, son los causantes de los constantes deslizamientos sobre la vía Bogotá – Villavicencio. Relacione las acciones que ha desplegado la ANI para solventar las mismas.
8. ¿Considera la ANI que el desarrollo de las obras de la doble calzada Bogotá – Villavicencio pueden ser una causa de los constantes deslizamientos que aquejan el corredor vial?
9. A través de Boletín de Prensa del 15 de mayo de 2019, Coviandes indicó que el manejo de la emergencia de laderas y los taludes excede sus obligaciones en el marco del contrato de concesión. ¿Considera la ANI que esta afirmación es ajustada a la ley y al contrato?
10. Recientemente, medios de comunicación han indicado que existen al menos 136 puntos críticos a lo largo del corredor vial. De estos, hay 11 ubicados entre los km 58 y 64 y que han sido caracterizados como de riesgo muy alto. (i) Indique si en el tramo comprendido o en las inmediaciones de este la concesionaria ha realizado obras de infraestructura vial; (ii) Si el numeral i es afirmativo, remita listado de las obras desarrolladas; (iii) Indique si las obras desarrolladas por parte de la concesionaria pueden afectar la integridad y estabilidad del terreno; (iv) ¿Considera la ANI que el desarrollo de estas obras pudo haber sido una causa para la generación de los constantes deslizamientos que aquejan al tramo en cuestión? Sustente las respuestas del presente punto con los soportes técnicos y documentos que sean pertinentes y remita copia de estos.
11. Remita el inventario de las obras civiles proyectadas, en construcción y finalizadas, indicando aquellas que no están en servicio en el corredor concesionado.
12. ¿Ante los constantes cierres que aquejan el corredor vial, puede imponerse alguna clase de sanción a la concesionaria? De ser afirmativa la respuesta, indique (i) tipo de sanción; (ii) procedimiento para su imposición; (iii) cuantía estimada de la misma; (iv) procedimiento para su cobro.
13. Hemos propuesto el establecimiento de tarifa cero para los peajes a lo largo del corredor vial por un término igual al que la vía permaneció cerrada como medida de resarcimiento a los usuarios afectados por el cierre de esta. ¿Apoyaría la ANI la implementación de esta medida? Justifique su respuesta.
14. Señale el nivel de ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de obra y de concesión realizados en la vía Bogotá – Villavicencio. Remita informe desagregado de cada uno de los contratos y el estado actual en que se encuentra la ejecución del proyecto.
15. Indique el estado del proceso sancionatorio iniciado por el incumplimiento en la entrega y puesta en funcionamiento del tramo El Tablón - Chirajara de la vía Bogotá Villavicencio. Indique si se ha impuesto alguna sanción al respecto y señale: (i) iter procesal y (ii) monto de la multa o sanción.
16. ¿Cuál es la estructura de supervisión implementada por la ANI para el seguimiento y control a los contratos de concesión de la Vía al Llano?



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

17. Remita informe sobre los puntos críticos identificados como susceptibles de deslizamientos a lo largo de la vía Bogotá – Villavicencio. Indique medidas y obras destinadas a solventar dichas situaciones, indicando responsable de estas y porcentaje de ejecución.
18. ¿Cuál es la estructura de supervisión implementada por la ANI para el seguimiento y control de los puntos críticos a los que se hace referencia en el informe requerido en el numeral 17 del presente cuestionario?
19. Indique cuál es la fecha de terminación o entrega final de las obras del contrato 444 de 1994 y su adicional. Anexe los documentos que consignan el soporte de estas fechas.
20. Remita información sobre flujo vehicular en la vía Bogotá-Villavicencio. Desagregue la misma por categoría de vehículo y de manera anualizada desde el año 2000.
21. Remita información sobre Tráfico Promedio Diario (TPD) en la vía Bogotá-Villavicencio. Desagregue la misma por categoría de vehículo y de manera anualizada desde el año 2000.
22. Remita información sobre recaudo mensual de peajes en la vía Bogotá – Villavicencio, para cada categoría, desde el año 2010 y hasta la fecha.
23. Remita información sobre recaudo diario de peajes en la vía Bogotá – Villavicencio, para cada categoría, desde el 01 de enero de 2019 y hasta la fecha.
24. Señale el número de veces que ha estado cerrada la vía Bogotá-Villavicencio en lo corrido del año. Señale la duración de cada uno de los cierres y la causa de estos.
25. Remita copia de los informes más recientes de interventoría para los contratos 444 de 1994 (Vía Bogotá – Villavicencio) y 015 de 2015 (Chirajara - Villavicencio).
26. ¿Qué soluciones plantea la ANI para resolver los constantes deslizamientos y cierres que entorpecen la movilidad y la seguridad de quienes transitan la vía Bogotá - Villavicencio
27. ¿Considera la ANI que el desarrollo de actividades comerciales y productivas por parte de las comunidades que se asientan a lo largo de la vía pueden tener alguna incidencia en el desarrollo de los derrumbes que la aquejan? De ser afirmativa su respuesta, indique las razones en las cuales sustenta su afirmación y el grado de afectación que las mismas irrogan.

V. CUESTIONARIO PARA LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

1. Señale qué medidas ha implementado la UNGRD para atender a las poblaciones vecinas de la vía Bogotá – Villavicencio. Señale las obras desplegadas y a desplegar, presupuesto y objeto de estas.



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

2. Informe si la UNGRD ha contemplado la necesidad o considera necesario empezar a estudiar la necesidad de reubicar en todo o en parte algunos municipios que se asientan a lo largo de la vía Bogotá – Villavicencio.

VI. CUESTIONARIO PARA COVIANDES

1. Relacione los contratos que soportan la construcción, operación y mantenimiento de la vía Bogotá – Villavicencio y en donde la concesionaria funge como parte y en donde la concesionaria funge como parte, señalando duración, modificaciones que se le han efectuado (si es el caso) y valores.
2. Señale cuáles son las competencias de la concesionaria en relación con la construcción, operación y mantenimiento de la vía Bogotá – Villavicencio.
3. Señale si la concesionaria tiene responsabilidad en el manejo de laderas, taludes y de la mitigación y el control de los deslizamientos que ocurren en la vía Bogotá – Villavicencio.
4. Señale qué medidas ha implementado la concesionaria para solventar los impactos sociales y económicos que se derivan del cierre de la vía Bogotá – Villavicencio.
5. Remita información sobre flujo vehicular en la vía Bogotá-Villavicencio. Desagregue la misma por categoría de vehículo y de manera anualizada desde el año 2000.
6. Remita información sobre Tráfico Promedio Diario (TPD) en la vía Bogotá-Villavicencio. Desagregue la misma por categoría de vehículo y de manera anualizada desde el año 2000.
7. ¿Tiene conocimiento la concesionaria de las afectaciones económicas que se han ocasionado a los diferentes sectores productivos del departamento del Meta y el oriente de Cundinamarca? De ser afirmativa su respuesta, remita los estimativos.
8. Informe sobre el estado y condiciones de seguridad vial en la vía que comunica a la ciudad de Bogotá con Villavicencio.
9. Recientemente, medios de comunicación han indicado que existen al menos 136 puntos críticos a lo largo del corredor vial. De estos, hay 11 ubicados entre los km 58 y 64 y que han sido caracterizados como de riesgo muy alto. (i) Indique si en el tramo comprendido o en las inmediaciones de este la concesionaria ha realizado obras de infraestructura vial; (ii) Si el numeral i es afirmativo, remita listado de las obras desarrolladas; (iii) Indique si las obras desarrolladas por parte de la concesionaria pueden afectar la integridad y estabilidad del terreno; (iv) ¿Considera la concesionaria que el desarrollo de estas obras pudo haber sido una causa para la generación de los constantes deslizamientos que aquejan al tramo en cuestión? Sustente las respuestas del presente punto con los soportes técnicos y documentos que sean pertinentes y remita copia de estos.



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

10. ¿Cuáles son las causas de los constantes deslizamientos que aquejan a la vía Bogotá - Villavicencio?
11. ¿Cree la concesionaria que el desarrollo de las obras de la doble calzada Bogotá – Villavicencio es una causa de los constantes deslizamientos que afectan la movilidad de la vía?
12. Hemos propuesto el establecimiento de tarifa cero para los peajes a lo largo del corredor vial por un término igual al que la vía permaneció cerrada como medida de resarcimiento a los usuarios afectados por el cierre de esta. ¿Apoyaría la concesionaria la implementación de esta medida? Justifique su respuesta.
13. Remita informe sobre los puntos críticos identificados como susceptibles de deslizamientos a lo largo de la vía Bogotá – Villavicencio. Indique medidas y obras destinadas a solventar dichas situaciones, indicando responsable de estas, porcentaje de ejecución y presupuesto asignado.
14. Remita inventario de tramos que se encuentran a cargo del INVIAS (nacional o territorial), de Coviandes, de Coviandina y/o de otros actores.
15. ¿Qué soluciones plantea la concesionaria para resolver los constantes deslizamientos y cierres que entorpecen la movilidad y la seguridad de quienes transitan la vía Bogotá - Villavicencio?
16. ¿Qué medidas plantea la concesionaria para mitigar los impactos económicos que se han generado a los usuarios de la vía y a la región como consecuencia de la situación de la vía?

VII. CUESTIONARIO PARA COVIANDINA

1. Relacione los contratos que soportan la construcción, operación y mantenimiento de la vía Bogotá – Villavicencio y en donde la concesionaria funge como parte, señalando duración, modificaciones que se le han efectuado (si es el caso) y valores.
2. Señale cuáles son las competencias de la concesionaria en relación con la construcción, operación y mantenimiento de la vía Bogotá – Villavicencio.
3. Señale si la concesionaria tiene responsabilidad en el manejo de laderas, taludes y de la mitigación y el control de los deslizamientos que ocurren en la vía Bogotá – Villavicencio.
4. Señale qué medidas ha implementado la concesionaria para solventar los impactos sociales y económicos que se derivan del cierre de la vía Bogotá – Villavicencio.
5. Remita información sobre flujo vehicular en la vía Bogotá-Villavicencio. Desagregue la misma por categoría de vehículo y de manera anualizada desde el año 2000.



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

6. Remita información sobre Tráfico Promedio Diario (TPD) en la vía Bogotá-Villavicencio. Desagregue la misma por categoría de vehículo y de manera anualizada desde el año 2000.
7. ¿Tiene conocimiento la concesionaria de las afectaciones económicas que se han ocasionado a los diferentes sectores productivos del departamento del Meta y el oriente de Cundinamarca? De ser afirmativa su respuesta, remita los estimativos.
8. Informe sobre el estado y condiciones de seguridad vial en la vía que comunica a la ciudad de Bogotá con Villavicencio.
9. Recientemente, medios de comunicación han indicado que existen al menos 136 puntos críticos a lo largo del corredor vial. De estos, hay 11 ubicados entre los km 58 y 64 y que han sido caracterizados como de riesgo muy alto. (i) Indique si en el tramo comprendido o en las inmediaciones de este la concesionaria ha realizado obras de infraestructura vial; (ii) Si el numeral i es afirmativo, remita listado de las obras desarrolladas; (iii) Indique si las obras desarrolladas por parte de la concesionaria pueden afectar la integridad y estabilidad del terreno; (iv) ¿Considera la concesionaria que el desarrollo de estas obras pudo haber sido una causa para la generación de los constantes deslizamientos que aquejan al tramo en cuestión? Sustente las respuestas del presente punto con los soportes técnicos y documentos que sean pertinentes y remita copia de estos.
10. ¿Cuáles son las causas de los constantes deslizamientos que aquejan a la vía Bogotá - Villavicencio?
11. ¿Cree la concesionaria que el desarrollo de las obras de la doble calzada Bogotá – Villavicencio es una causa de los constantes deslizamientos que afectan la movilidad de la vía?
12. Hemos propuesto el establecimiento de tarifa cero para los peajes a lo largo del corredor vial por un término igual al que la vía permaneció cerrada como medida de resarcimiento a los usuarios afectados por el cierre de esta. ¿Apoyaría la concesionaria la implementación de esta medida? Justifique su respuesta.
13. Remita informe sobre los puntos críticos identificados como susceptibles de deslizamientos a lo largo de la vía Bogotá – Villavicencio. Indique medidas y obras destinadas a solventar dichas situaciones, indicando responsable de estas, porcentaje de ejecución y presupuesto asignado.
14. Remita inventario de tramos que se encuentran a cargo del INVIAS (nacional o territorial), de Coviandes, de Coviandina y/o de otros actores.
15. ¿Qué soluciones plantea la concesionaria para resolver los constantes deslizamientos y cierres que entorpecen la movilidad y la seguridad de quienes transitan la vía Bogotá - Villavicencio?



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

16. Indique el estado del proceso sancionatorio iniciado por el incumplimiento en la entrega y puesta en funcionamiento del tramo El Tablón - Chirajara de la vía Bogotá Villavicencio. Indique si se ha impuesto alguna sanción al respecto y señale: (i) íter procesal y (ii) monto de la multa o sanción.
17. Indique qué acciones se han desplegado para la construcción y puesta en funcionamiento del Puente Chirajara.
18. Indique si se han presentado otros inconvenientes en el desarrollo de las obras que componen el Tramo Chirajara – Fundadores. Desagregue por evento, fecha y tipo de solución.
19. Indique las razones por las cuales apareció un cráter en la vereda Susumuco, cercano a las obras desplegadas por la concesionaria.
20. Señale si son ciertas las aseveraciones realizadas en medios de comunicación, en donde se indica que delegados de la concesionaria han solicitado y/o coaccionado a los pobladores de la vereda para no dar declaraciones a la prensa.
21. Señale las medidas que se han desplegado para solventar la situación relacionada en el numeral 19 y para la atención de la comunidad.
22. ¿Qué medidas plantea la concesionaria para mitigar los impactos económicos que se han generado a los usuarios de la vía y a la región como consecuencia de la situación de la vía?

Sesión que deberá ser transmitida en directo por el Canal Institucional.

Presentada por la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, fue aprobada en sesión del día martes 04 de junio de 2019.

V

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY:

1. **Proyecto de ley No. 04 de 2018 Senado** “Por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras ADT y se dictan otras disposiciones”
Ponente: Senador Didier Lobo Chinchilla
Ponencia publicada: Gaceta No. 449 de 2019
2. **Proyecto de ley 37 de 2018 Senado** “Por la cual se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones”
Ponentes: Senadores Jorge Eduardo Londoño Ulloa – Coordinador, Miguel Ángel Barreto Castillo, Alejandro Corrales Escobar, Daira de Jesús Galvis Méndez, Maritza Martínez Aristizábal, Guillermo García Realpe, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

Ponencia publicada: Gaceta No. 893 de 2018.

3. **Proyecto de ley No. 007 de 2017 Cámara - 217 de 2018 Senado** “Por la cual se establecen las condiciones de disposición final segura de los aceites lubricantes usados y de los aceites industriales usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos o su reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación”

Ponente: Senador José David Name Cardozo

Ponencia publicada: Gaceta No. 438 de 2019

4. **Proyecto de ley No. 126 de 2018 Senado** “Por medio de la cual se establece el mecanismo sancionatorio para las actividades de generación, recolección y cargue, transporte disposición, almacenamiento temporal y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), y se dictan otras disposiciones”

Ponente: Senadora Nora María García Burgos

Ponencia publicada: Gaceta No. 334 de 2019

5. **Proyecto de ley No. 106 de 2018 Senado** “Por medio de la cual se estipulan algunas derogaciones a la Ley 141 de 1994, 685 de 2001, y a los decretos 1056 de 1953 y 1333 de 1986, y se dictan otras disposiciones”

Ponente: Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez

Ponencia publicada: Gaceta No. 217 de 2019

6. **Proyecto de ley No. 03 de 2018 Senado** “Por la cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones”

Ponente: Senador José David Name Cardozo

Ponencia publicada: Gaceta No. 393 de 2019

7. **Proyecto de ley No. 88 de 2018 Senado** “Mediante la cual se crea el fondo para el fomento y tecnificación de pesca artesanal”

Ponente: Senador José David Name Cardozo

Ponencia publicada: Gaceta No. 438 de 2019

8. Proyectos de Ley Acumulados:

- **-No. 58 de 2018 Senado**, “Por medio del cual se prohíbe en Colombia la utilización del fracturamiento hidráulico – Fracking – para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales”.



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

- **No. 71 de 2018 Senado** “Por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones”.
- **No. 115 de 2018 Senado** “Por medio de la cual se declara una moratoria al desarrollo de la actividad del fracturamiento hidráulico para la exploración y explotación de Hidrocarburos en yacimientos no convencionales y se dictan otras disposiciones”
Ponentes: Senadores Nora García Burgos, José David Name Cardozo, y Guillermo García Realpe – Coordinadores.
Ponencia 1er debate publicada: Negativa - Gaceta 930 de 2018
Positiva - Gaceta 936 de 2018
Moratoria - Gaceta 940 de 2018

VI

ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO No. 01 DE 2003)

VII

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

Presidente
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Vicepresidente
DIDIER LOBO CHINCHILLA

Secretaria General
DELCY HOYOS ABAD